



## Aprendices en México: entre el paternalismo artesano y la compulsión del obraje (siglos XVI-XVIII)

José Antolín Nieto Sánchez\*

### Resumen

*Este artículo estudia una muestra de 1927 escrituras de aprendizaje suscritas en la ciudad de México a lo largo de toda la etapa virreinal. Entre sus objetivos está integrar la problemática del aprendizaje artesano de Latinoamérica en el debate suscitado en Europa sobre esta forma de instrucción en aspectos como la procedencia geográfica, social y étnica de los aprendices, y ver qué papel jugaron los gremios y otras formas de organización laboral como los obrajes en la transmisión del conocimiento menestral. Las evidencias aportadas indican que castas y obrajes fueron variables claves que explican la peculiaridad del caso novohispano, así como la imposición de un modelo paternalista de aprendizaje.*

Palabras clave: gremios, artesanos, aprendizaje, obrajes, castas

## Apprentices in Mexico: between artisan paternalism and the compulsion of the obraje (XVI-XVIII centuries)

### Abstract

*This article studied a sample of 1927 indenture contracts signed in Mexico City throughout the viceregal period. Among its objectives is to integrate the problem of artisan apprenticeship in Latin America in the debate that has arisen in Europe about this form of instruction in aspects such as the geographical, social and ethnic origin of the apprentices. And to analyze what role played the guilds and other forms of labor organization like the obrajes in the transmission of manual knowledge. The evidence provided indicates that castes and obrajes were key variables that explain the peculiarity of the New Spain case, as well as the imposition of a paternalistic model of apprenticeship.*

Keywords: guilds, artisans, apprenticeship, obrajes, castes

Fecha de recepción: 08-03-2023

Fecha de aceptación: 27-04-2023

\* Departamento de Historia Moderna. Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: [jose.nieto@uam.es](mailto:jose.nieto@uam.es)

## **Aprendices en México: entre el paternalismo artesano y la compulsión del obraje (siglos XVI-XVIII)**

Desde hace unos 25 años la historiografía europea de la Edad Moderna viene debatiendo sobre la capacidad de los oficios artesanos para abrirse paso en un mundo cada vez más atravesado por nuevas formas productivas. Este debate incluye la innovación y la transmisión del conocimiento artesano mediante el aprendizaje (la controversia Epstein-Ogilvie), así como las diversas formas de reproducción de los oficios. Esta dimensión reproductiva ha sido introducida recientemente por Maarten Prak y su grupo al analizar los lazos de parentesco y la procedencia geográfica de maestros y aprendices para conocer el grado de apertura o cierre de los gremios. Otros autores, como Sheilagh Ogilvie, cuestionan la eficiencia económica del aprendizaje artesano y su aporte a la innovación técnica. Linaje, migración y transmisión del conocimiento están sobre la mesa de las investigaciones europeas, con el aprendizaje como centro del debate.<sup>1</sup>

¿Qué pueden aportar las ciudades latinoamericanas a este debate? Para saberlo es necesario conocer el comportamiento de sus oficios artesanos, máxime cuando el traslado del modelo laboral castellano tuvo que adaptarse a un marco diferente al peninsular. La migración y el aprendizaje pudieron jugar un papel destacado en la reproducción artesana, la cualificación laboral y la movilidad social; y las castas podrían alumbrar aspectos importantes sobre la inclusión/exclusión de ciertos colectivos en la organización laboral puesta en pie por la monarquía hispana en territorio americano. Todos estos aspectos serán analizados aquí en el contexto de un modelo castellano de aprendizaje que se exporta a los virreinos americanos con un fuerte rasgo paternalista.

Este artículo estudia el aprendizaje artesano de la ciudad de México en la etapa colonial contrastando, primero, las normas gremiales sobre la temática y su aplicación práctica. Después, analiza una muestra de contratos de aprendizaje en aras a conocer los rasgos de la reproducción artesana en su base (edad, procedencia geográfica, duración de los contratos, rasgos étnicos y sociales); y finaliza con una reflexión sobre los obrajes, sistema productivo que permite reconsiderar aspectos claves como el papel gremial en el aprendizaje, o la eficiencia económica y la necesidad social del trabajo artesano.

---

<sup>1</sup> Stephen L. EPSTEIN y Maarten PRAK (eds.), *Guilds, Innovation, and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008; Jan LUCASSEN, Tine DE MOOR y Jan Louis VAN ZANDEN (eds.), *The Return of the Guild*, Cambridge, International Review of Social History, Supplement 16, 2008; Sheilagh OGILVIE, *The European Guilds: An Economic Analysis*, Princeton & Oxford, Princeton University Press, 2019; Maarten PRAK et al., "Access to the trade. Monopoly and Mobility in European Craft Guilds in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", *Journal of Social History*, 52, 2019, pp. 1-32; Anna BELLAVITIS y Valentina SAPIENZA (coords.), "Apprentissages, États et sociétés dans l'Europe moderne", *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, 131 (2), 2019; Maarten PRAK y Patrick WALLIS (eds.), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

## Metodología y fuentes

Este estudio entiende que las normas son solo una parte del trabajo artesano, razón por la que, para conocer mejor la práctica laboral y los mercados de trabajo derivados de ésta, se necesita acudir a fuentes como contratos de aprendizaje, cartas de examen o pleitos. La ciudad de México cuenta con buenos estudios sobre ordenanzas gremiales,<sup>2</sup> mientras que la práctica laboral se puede estudiar gracias a muchos ensayos que incluyen escrituras de aprendizaje y cartas de examen. Pero solo tres trabajos han estudiado de forma seriada los aprendizajes mexicanos. Del análisis de 152 contratos de la década de 1630, Von Mentz deduce que el aprendizaje era una relación laboral asalariada que poco tenía de instrucción, y dos muestras de 71 y 60 escrituras cada una -que cubren los siglos XVI al XVIII- han permitido a Guillermina Antonio García y Sandra Luna extraer los rasgos de los aprendices de finales del siglo XVI y de origen africano, respectivamente. Todas son series de aprendizaje masculino.<sup>3</sup>

Nuestro análisis cubre toda la etapa colonial y todos los aprendices de las más diversas castas. Aquí hemos recopilado 1927 escrituras de aprendizaje suscritas entre 1528 y 1810 -es decir, un promedio de 6,8 escrituras al año-, muestra que permite delinear la evolución del aprendizaje y sus respuestas a las coyunturas económicas (Gráfico 1). Este estudio también se propone responder a preguntas sobre los cambios del aprendizaje, la desigualdad en los talleres, la influencia de los gremios en el mercado laboral, el peso de las castas o el aprendizaje como recurso de los más débiles (huérfanos, pobres). Aunque no contestemos a todas las preguntas, esta muestra permite conocer mejor la reproducción artesana.

Para ello se ha elaborado una base de datos que incluye los principales campos aparecidos en las escrituras: primero, los estructurales (número de contratos, oficios representados, nombre y edad del aprendiz, procedencia geográfica y étnica de aprendices y tutores, duración del contrato); después, las obligaciones de las partes contratantes -maestros, tutores y aprendices-, en las que solo profundizaremos aquí para reforzar nuestros argumentos.

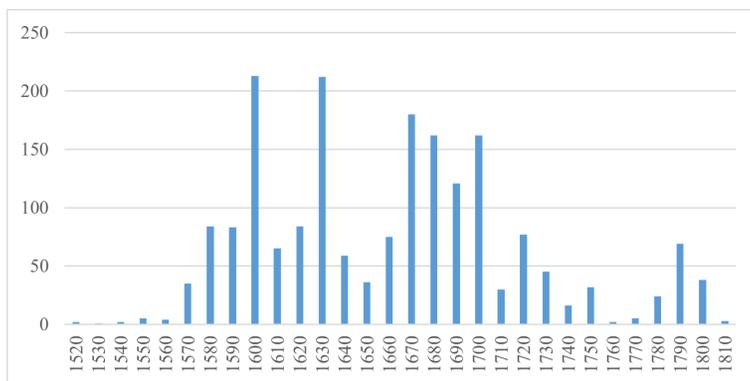
Muchos de los contratos recopilados proceden de las *regestas* realizadas por archiveros e historiadores. Este estudio se vale de la magnífica labor del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, recogida en el repositorio en línea de los fondos de los siglos XVI y XVII; la catalogación del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México; y los memoriales de escribanos del fondo Enrique Cervantes digitalizados por el

<sup>2</sup> Francisco DEL BARRIO LORENZOT, *El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación, 1920; Manuel CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*, México, Ediapsa, 1954.

<sup>3</sup> Brígida VON MENTZ, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, México, Porrúa, 1999; Guillermina ANTONIO GARCÍA, "La protección de negros y mulatos libres menores de edad en la capital virreinal, siglos XVI y XVII", *Alteridades*, 24 (47), 2014, pp. 21-30. Sandra Nancy LUNA GARCÍA, *Los trabajadores libres de origen africano en gremios y obrajes de la ciudad de México, siglo XVIII*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2010.

Centro de Estudios de Historia de México. Otros contratos, sobre todo los del siglo XVIII, proceden del vaciado directo en el Archivo de Notarías de la ciudad de México.

Gráfico 1. Muestra de aprendizajes, México 1520-1810



**Fuente:** Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

Esta muestra permite vislumbrar el peso de los contratos escritos en la reproducción artesana. Entre los historiadores es frecuente no valorar las escrituras de aprendizaje, dada la repetición de sus condiciones, así como la frecuencia y legalidad de los contratos orales. A diferencia de la metrópoli, los gremios mexicanos dieron mucha importancia a presentar la escritura de aprendizaje al efectuar el examen de maestría, pues fueron muy celosos a la hora de contar con un certificado que garantizase el currículum del aspirante a maestro. Las reglas de 1570 de los hiladores y las de los tejedores de seda de 1596 exigían presentarlo ante el escribano gremial.<sup>4</sup> Los más claros fueron los carroceros: desde 1706 los que se examinasen sin presentar escritura justificarían su destreza trabajando un tiempo en los talleres de los veedores.

### Demografía, estructura corporativa y aprendizaje

México fue la ciudad más poblada de la Nueva España durante toda la etapa colonial. Pese a las dudas sobre su población, desde 1580 a 1630 esta pudo multiplicarse por 5, pasando de 3.000 a 15.000 vecinos entre ambas fechas. La mortandad indígena y la migración provocada

<sup>4</sup> Otros gremios siguieron esta senda: los tiradores de oro (desde 1665), los loceros (1677), los confiteros (1703), los herradores y albéitares (1709) y los algodoneros (1765).

por la gran inundación de 1629 truncaron ese crecimiento, que solo pudo recuperarse bien entrada la segunda mitad del siglo XVII. Las estimaciones sitúan en 85.000 los habitantes de 1690, cifra similar a la que la ciudad debió tener en 1570. Según Miño Grijalva, el crecimiento tras 1690 se antoja lento, solo lográndose superar los 100.000 habitantes hacia 1750, tras sufrir grandes obstáculos como la epidemia de 1720 o la del matlazahuatl de 1736-38 que provocó "mucho carestía" por "falta de indios".<sup>5</sup>

El sistema gremial y las escrituras de aprendizaje se adaptan a esta evolución poblacional. Si atendemos al ritmo de promulgación de ordenanzas que aparece en las recopilaciones de Barrio Lorenzot y Carrera Stampa -y entendemos, por tanto, que un oficio pasa a ser gremio al obtener unas normas de obligado cumplimiento-, las bases del sistema gremial de México se pusieron entre 1560 y 1590. En esas cuatro décadas vieron la luz 31 gremios, casi dos tercios de los 48 habilitados como tales entre 1526 y 1760 (Tabla 1).<sup>6</sup>

Tabla 1. Evolución de la formación de gremios en México, 1502-1757

Décadas	N	Gremios
1520	1	Arte mayor de la seda (1526)
1540	3	Bordadores (1546), Guarnicioneros de sillas y aderezos de caballos (1549), silleros (1549)
1550	4	Cordoneros (1550), espaderos (1556), doradores y pintores (1557), tejedores algodón (1557)
1560	5	Zapateros (1560), curtidores (1561), plateros (1563), Herreros y cerrajeros (1568), carpinteros, entalladores, ensambladores y violeros (1568)
1570	11	Doradores (1570), Hiladores de seda (1570), Sombrereros (1571), Zurradores (1571), Cereros y candeleros (1574), Carpinteros (1575), Gorreros y boneteros (1575), Guanteros y agujeteros (1575), Chapineros (1575), Carderos (1576), tejedores de seda (1576)
1580	5	Tundidores (1580), Fundidores (1581), Tintoreros (1583), Entalladores y escultores (1589), pasamaneros y orilleros (1589)
1590	10	Calceteros, jubeteros y sastres (1590), confiteros (1590), Curtidores (1592), Sayaleros (1592), Agujeteros y clavadores de cintas (1593), toneleros (1595), tejedores de telas de oro (1596), torneros (1597), batihojas (1598), albañiles (1599)
1600	1	Aprensadores (1605)
1610	2	Pasteleros (1611), tiradores de oro y plata (1618)

<sup>5</sup> Manuel MIÑO GRIJALVA, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 61; Cuadro II. 1. La "carestía" del verano de 1737 procede del escribano Diego Díaz de Rivera, CEHM, XIV, I. 53.

<sup>6</sup> Los números de otros autores varían del aquí ofrecido. En *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986, Felipe CASTRO ofrece 38 gremios para 1753, que agrupaban a 7600 artesanos o el 68 % de los trabajadores industriales. Nuestra cifra casa con los 54 gremios que Sonia PÉREZ recoge en 1788, aunque no con los 37 que estima contaban con "vida legal". *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, UAM, 1993, p. 73.

1620	1	Herradores y albéitares (1627)
1660	2	Odreros (1661), bizcocheros (1668)
1670	2	Loceros (1677), armeros y cuchilleros (1677)
1700	2	Carroceros (1706), veleros de sebo (1706),
1710	1	Caldereros (1719)
1730	1	Arquitectos (1736)
1750	2	Gamuceros (1753), Algodoneros (1757)
<b>Total</b>	<b>48</b>	

Fuente: Elaboración propia mediante la consulta de Francisco DEL BARRIO LORENZOT, *El trabajo en México durante la época colonial...*; Manuel CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos...*, apéndice 1, pp. 299-319.

Los principales oficios se organizaron corporativamente en un proceso que instituyó la dependencia gremial del corregidor, situó al maestro examinado como la figura central de la producción, y fijó -en diferentes grados- que las castas podían aprender un oficio, pero no llegar a la maestría. Este era, en suma, el modelo paternalista que la corona española impuso en la Nueva España. Puestas las bases del sistema, el siglo XVII presenta un perfil de atonía en la creación de nuevos gremios, lo que puede explicarse por los problemas demográficos de la ciudad y su consiguiente retracción de oferta y demanda.

Los contratos de aprendizaje refrendan la evolución demográfica y laboral apuntada. Los mayores índices de aprendizajes suscritos entre 1570-90 y, sobre todo, en 1600 y 1630, están en esta línea de crecimiento, mientras que hubo una contracción de aprendizajes en el ecuador del siglo. Hacia 1670 debió de reactivarse la economía, de modo que hasta 1700 se alcanzaron altos niveles de contratación. La brusca caída posterior solo se explica por el menor vaciado de los fondos realizado por este estudio, aunque el trabajo de Sandra Luna refrenda una caída de los contratos entre 1740 y 1780.<sup>7</sup>

Las escrituras de aprendizaje ratifican que la ciudad destacaba ya en la segunda mitad del siglo XVI por un nutrido grupo de oficios artesanos, entre los que sobresalían ocupaciones básicas como la sastrería y la zapatería, así como oficios como plateros, doradores y pintores, y carpinteros de lo blanco, que denotaban la existencia de una demanda aristocrática y eclesíastica, en un preludio de la "ciudad religiosa" del XVII. Además, México experimentaba los cambios que se estaban produciendo en los oficios al calor de las propias transformaciones de la demanda. Los calceteros, como en la metrópoli, tuvieron muchos problemas con oficios anexos, y el cese de protocolización de aprendizajes desde 1583 denota su crisis reproductiva. Los jubeteros fueron absorbidos por los sastres hacia 1620, de modo que el sector de la

<sup>7</sup> Sandra LUNA, *Los trabajadores libres...*, Gráfico 4, lo que coincide con el aumento poblacional de la segunda mitad del siglo. Borah WOODROW, "Fluctuaciones de la población mexicana", Enrique CÁRDENAS (comp.), *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 301-304.

confección tuvo desde entonces a estos últimos como únicos protagonistas. Estos reajustes se acompañaban del surgimiento de nuevos gremios. La demanda de carrozas alentó la fundación de un gremio que tardó en ser reconocido jurídicamente, pero en el que sus maestros, desde inicios del siglo XVII, se veían, aunque integrados con los carpinteros, con fuerza para expedir escrituras propias.<sup>8</sup>

Las readaptaciones y quiebras que más afectaron a la estructura productiva de la ciudad fueron las que sucedieron en el sector textil. La crisis de la sedería de la ciudad de México se percibe en la caída de los contratos de aprendizaje de los pasamaneros desde 1630 y se acompaña con los escasos de los sederos en la primera mitad del siglo XVIII. Esta evolución difiere de la experimentada por la pañería, ramo que tardó en protocolizar el aprendizaje -en los años 1630- pero fue ganando enteros con el paso del tiempo y, sobre todo, a mediados del siglo XVIII, a lomos del sistema obrajero. El acabado de paños experimentó también evoluciones contradictorias: hubo pocos contratos de tundidores en la segunda mitad del XVII, pero los de los tintoreros crecieron desde entonces.

## Gremios y aprendizaje

Los gremios mexicanos fueron muy proclives a fijar unas condiciones básicas en materia de aprendizaje, como situar al maestro examinado como único contratante de aprendices, regular la duración del aprendizaje, poner medidas que evitasen la competencia entre maestros por esta mano de obra auxiliar o regular las exclusiones por cuestión de casta en el paso a la oficialía o la maestría.<sup>9</sup> Pero los gremios descuidaron aspectos importantes como el número de aprendices por maestro,<sup>10</sup> o el trabajo doméstico,<sup>11</sup> e ignoraron la aportación del trabajo femenino o qué hacer si los contratos se rescindían.<sup>12</sup>

Como en los gremios metropolitanos, las ordenanzas mexicanas fijaron que solo los maestros podían contratar aprendices. Así lo explicitaron las reglas de doradores y pintores (1557), pasamaneros (1589), sederos y gorreros (1594), albañiles (1599), loceros (1677) y herradores y albítares (1709). Las de los tiradores de oro de 1665 prohibían expresamente a los oficiales otorgar escrituras de aprendiz y enseñar el arte so pena de perder herramienta y obra.

<sup>8</sup> Álvaro RECIO MIR, *El arte de la carrocería en Nueva España: el gremio de la ciudad de México*, Madrid, Universidad de Sevilla, CSIC, Diputación de Sevilla, 2018.

<sup>9</sup> Lo que sigue procede de una revisión del trabajo de Francisco DEL BARRIO LORENZOT, *El trabajo en México...*

<sup>10</sup> Solo se cita en las normas de confiteros de 1706, que permitían a los maestros "uno, dos o más mozos o aprendices", y en las del Arte mayor de la seda de 1526, que aluden a un máximo de tres aprendices por taller y cuatro de "altibajos", pero estas eran un simple traslado de las de Granada.

<sup>11</sup> Los hiladores de seda fijaron en 1602 el taller como única unidad de producción al obligar a los aprendices a asistir personalmente a los tornos, lo que implicaba prohibirles operar en sus casas.

<sup>12</sup> Solo en 1589 los pasamaneros impidieron despedir a los pupilos sin los 4 años de instrucción.

Los gremios mexicanos heredaron de los españoles -y, por ende, de los europeos-, su adhesión a unos principios o lógicas, como las de la desigualdad limitada y la ganancia estable.<sup>13</sup> Estos principios reguladores intentaban garantizar que no hubiese diferencias excesivas entre maestros, de modo que, atendiendo a la lógica de la desigualdad limitada, se velaba por evitar la competencia entre ellos en materia de mano de obra, y en concreto, de aprendices. No era mal visto que hubiese maestros que tuviesen más aprendices que otros, pero sí que unos maestros se aprovecharan ilegítimamente de las enseñanzas impartidas por otros colegas en beneficio propio. Así quedó reflejado en las normas de cordoneros (1556), curtidores (1561), carpinteros, entalladores, ensambladores y violeros (1568), arte mayor de la seda (1573) y batihojas (1598). Todas impusieron que ningún maestro debía sonsacar a un aprendiz que estuviese trabajando con otro colega, y solo permitían que lo hiciesen previo acuerdo entre partes. El gremio de pasamaneros fue el único que explicitó en 1589 la necesidad de evitar la competencia de otras ciudades; era habitual que los que aprendían en México evitasen las altas tasas de examen de la capital virreinal examinándose en otras ciudades y volviendo a México para abrir tienda o taller.

Las ordenanzas mexicanas fueron tan puntillosas como diversas en la duración del aprendizaje. Los más permisivos fueron los batihojas que en 1598 declararon que para examinarse no era obligatorio que los candidatos hubiesen pasado aprendizaje. Pero fueron muchos más los gremios que fijaron una duración mínima de aprendizaje como requisito para acceder al examen de maestría. Esta duración oscilaba entre el año y medio que los agujeteros y clavadores de cintas exigían en sus ordenanzas de 1593, hasta los cinco años impuestos en 1526 por el arte mayor de la seda (aunque era un traslado automático de las ordenanzas de Granada). Entre esa horquilla de tiempo estaban los dos años exigidos por sombrereros (1571), tintoreros (1594) y agujeros (1616), y los tres de los hiladores de seda (1570), chapineros (1596) y aprensadores (1605). Los jubeteros también acabaron exigiendo tres años en 1590, aunque unos meses antes se habían pronunciado en pro de los cuatro, que sí adoptaron pasamaneros (1589), sederos y gorreros (1591) y tejedores de telas de oro (1596). Las pocas ordenanzas del siglo XVIII se decantaron por dos años, en un claro recorte de la duración del aprendizaje.

Donde los gremios de México hicieron más énfasis fue en las castas, aspecto crucial pues durante mucho tiempo la carencia de mano de obra cuestionó la reproducción artesana. Esta se sostenía mediante el examen de maestría, el aprendizaje y las aportaciones de la familia del maestro. En cuanto al examen, las reglas solían ser muy permisivas con los indios, pero prohibían examinarse a mulatos, mestizos y, sobre todo, negros.

Si las ordenanzas fueron concluyentes excluyendo a las castas del examen, fueron más

---

<sup>13</sup> Bo GUSTAFSSON, "The rise and economic behaviour of medieval craft guilds an economic-theoretical interpretation", *Scandinavian Economic History Review*, 35 (1), 1987, pp. 1-40.

permisivas en el aprendizaje.<sup>14</sup> Entre las primeras, las de doradores y pintores (1557) fueron de las más restrictivas al solo permitir aprender a los españoles. Las de los hiladores de seda (1570) y las del arte mayor de la seda (1584, 1619) insistían en prohibir el aprendizaje a negros y mulatos, permitiéndosele a los indios. Los pasamaneros fueron muy permisivos con estos, a los que en 1589 no obligaban a cumplir los cuatro años impuestos al aprendizaje y les dejaban usar el tiempo que quisieran en este tramo de la instrucción. En el siglo XVI y primeras décadas del XVII hubo gremios que abrieron el aprendizaje a las castas. Las reglas de los batihojas de 1598 consentían a los no españoles trabajar de "obrero" en casa de maestro examinado, y las de aprensadores de 1605 permitían enseñar a los mestizos para llegar a oficiales (aunque vetaban el examen a indios, mestizos, mulatos y negros). Pintores y doradores obligaban a los indios a aprender el oficio para realizar pinturas de santos, según las reglas de los entalladores de 1681. En 1677 los loceros permitían aprender a negros y mulatos, pero les impedían ser oficiales. En 1706 los indios "legítimos" que hubieran aprendido el oficio de veleros de sebo podían trabajar en sus casas. En suma, estas eran las bases normativas del modelo paternalista de aprendizaje artesano que se impuso en la capital de la Nueva España.<sup>15</sup>

Esta apertura gremial a las castas llegó a su fin con las ordenanzas de la segunda mitad del siglo XVII. Las más restrictivas fueron las de los tiradores de oro de 1665, que prohibían a los maestros enseñar y "poner a trabajar en la mesa" tanto a negros esclavos como a cualquiera de "color quebrado", bajo pena de amonestación por el corregidor y, en caso de reincidencia, pérdida del esclavo. La ordenanza hubo de rectificarse poco después, cuando se fijó que la norma solo incumbía a los negros y "quebrados" que hubiesen comenzado a ejercer el oficio recientemente, dejando fuera a los que ya lo hacían. El examen se reservaba a los españoles (ya criollos). En esta senda de prohibir el aprendizaje a las castas estaban también las reglas de herradores y albéitares de 1709: pretextando la nobleza del oficio, los aprendices solo podían ser españoles "limpios, sin macula", presentando su fe de bautismo. Solo se excluyó a los indios. Un año después, los cereros ratificaron la prohibición que ya aparecía en sus reglas de 1574 por la que los maestros no podían recibir aprendices negros, mulatos y mestizos. Las normas de los sayaleros de 1720 prohibían el aprendizaje a los de color quebrado, que no podían tener telares por ellos mismos o persona interpuesta. Y en 1765 los algodoneros prohibían aprender a negros y mulatos. En suma, en el terreno de la reproducción gremial el aprendizaje fue un primer filtro, pero, dependiendo de los gremios y de las castas, no parece haber sido una traba tan importante como sí lo fue el examen, al menos hasta el siglo XVIII. La protección a las castas se tambaleó, pero persistió también en el siglo XVIII.

<sup>14</sup> Rasgo similar en otros espacios virreinales. José Antolín Nieto Sánchez, "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", *Historia y Sociedad*, 35, 2018, pp. 171-197.

<sup>15</sup> Esta apertura de las ordenanzas aparece también en Sandra LUNA, *Los trabajadores libres.*, pp. 53-39, donde se aprecia que práctica y norma no siempre iban de la mano.

Otra base de reproducción artesana estaba en los hijos de maestros, terreno en el que se aprecian tendencias a privilegiar los nexos familiares, pero que no parecen haberse generalizado en las ordenanzas. Las de los hiladores de seda de 1570 les permitían examinarse de balde, pero las del mismo gremio de 1589 les obligaban a cumplir con las normas y haber asistido de aprendiz. Las de pasamaneros de 1589 les exoneraban de los cuatro años de aprendiz y, en caso de fallecer su padre, podían mantener dos años la tienda abierta sin estar examinados. Los hijos de los sombrereros difuntos podían seguir ejerciendo el oficio siempre que hubiesen practicado tres años con sus padres. En 1665 los tiradores de oro privilegiaban a los hijos de los maestros que podían examinarse sin pagar derechos. E igualmente los hijos de los confiteros quedaban exceptuados del aprendizaje en sus normas de 1703. Estas pocas menciones en las ordenanzas no avalan un apoyo generalizado a una posible endogamia dentro de los gremios mexicanos.

### La lógica de la desigualdad limitada: el equilibrio entre maestros y aprendices

Presentemos a nuestros protagonistas: los 1927 aprendices y los al menos 1320 maestros que llegaron a suscribir una contrata de aprendizaje entre 1528 y 1810. Como podemos apreciar en la Tabla 2 la inmensa mayoría eran oficios agremiados, pero los había que no se habían organizado como tales (coleteros, guadamacileros), en un claro ejemplo de que el aprendizaje artesano trascendía la agremiación.

Tabla 2. Muestra de escrituras de aprendizaje por oficios

Oficios	Total	Oficios	Total	Oficios	Total
Plateros	245	Cereros	55	Herradores	19
Sastres	221	Herreros	43	Confiteros	18
Sederos	209	Carroceros	36	Arcabuceros	15
Tejedores paños	187	Ebanistas	33	Tintoreros	14
Zapateros	124	Pintores	32	Tundidores	11
Carpinteros	101	Doradores	30	Boticarios	9
Pasamaneros	94	Silleros	28	Jubeteros	8
Barberos	84	Bordadores	22	Calceteros	6
Sombrereros	84	Espaderos	21	Menos de 5	101
Tiradores oro	56	Hiladores	21	<b>TOTAL</b>	<b>1927</b>

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

Además del número de oficios, llama la atención el predominio, con el 48 por ciento del total, de las ocupaciones textiles (592) y la confección (345), y la ratio aprendices/maestros. El 81 por ciento de los maestros contrató solo a un aprendiz, mientras que el resto se hizo con los servicios de dos o más aprendices, o el 40 por ciento de estos. En virtud del principio de la desigualdad limitada que vimos arriba, las diferencias eran relativamente pequeñas y los maestros que contrataban a un número importante de aprendices se concentraban en un puñado de oficios, entre los que destacan los tejedores de paños y, sobre todo, su variante de obrajeros (que no eran estrictamente artesanos). Solo 25 maestros se hacían con cinco o más aprendices, o lo que es igual con el 11,8 por ciento total. Esta proporción remite a pequeños talleres, donde la mayoría de los maestros trabajarían solos y, en ocasiones de mayor demanda, o impelidos por el corregidor y sus ayudantes, aceptarían introducir a un aprendiz en su obrador. Estas razones podrían explicar que no aparezcan números máximos de aprendices en las ordenanzas.<sup>16</sup>

Tabla 3. Aprendices por maestro, 1528-1810

	Maestros	Aprendices por taller													Total Aprendices
		1	2	3	4	5	6	7	8	11	13	15	19		
Arcabuceros	9	9													9
Barberos	56	46	7		1	2									74
Bordadores	17	15		1	1										22
Boticarios	8	7	1												9
Calceteros	4	3	1												5
Carpinteros	65	48	12	3			1		1						95
Carroceros	23	16	5		1		1								36
Cereros	33	26	3	1	3										47
Confiteros	16	14	2												18
Doradores	13	9	3									1			28
Ensambladores	20	15	4		1										27
Espaderos	16	13	2	1											20
Herradores	17	15	2												19
Herreros	28	21	3	2	1		1								43
Hiladores	18	15	3												21

<sup>16</sup> Estos números difieren de los de Lima, donde hubo un número mayor de maestros entre los que acapararon más aprendices. Francisco QUIROZ CHUECA, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2008, p. 143.

Jubeteros	8	8													8
Pasamaneros	66	53	10	2			1								85
Pintores	28	26	1	1											31
Plateros	171	137	22	9	1		1		1	1					237
Sastres	209	182	22	4	1										242
Sederos	132	101	23	4	1	2		1							180
Silleros	22	18	4												26
Sombrereros	40	28	7	1	1		1		1	1					74
Tejedores de paños	73	48	11	5	2	2	1		1				1	2	170
Tintoreros	9	7	2												11
Tiradores de oro	34	24	4	4		1		1							56
Tundidores	8	5	3												11
Zapateros	98	94	2	2											104
Varios	79	75	3	1											84
	1320	1078	162	41	14	7	7	2	4	2	1	1	2		
		1078	324	123	56	35	42	14	32	22	13	15	38		1792

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

Las cifras de esta tabla difieren del número de aprendizajes de la muestra total pues no se han podido incorporar aquí los aprendizajes localizados por VON MENTZ, que no ofrecen el nombre de los maestros y, por tanto, impiden saber el número de aprendizajes suscritos por maestro.

Hubo, con todo, un puñado de maestros que acogieron a cinco o más aprendices. La nómina de oficios no es muy extensa, pero se concentra en los relacionados con la seda (pasamaneros, sederos), la sanidad (barberos), el consumo suntuario (carroceros, ciertos carpinteros y herreros, plateros, tiradores de oro, doradores) y algunos relacionados con los obrajes (sombrereros, tejedores de paño). En estos oficios hubo maestros que pudieron contratar pupilos puntualmente, pero otros se especializaron en el aprendizaje. Hubo aprendices atraídos por la promoción que les pudiera suponer un maestro de prestigio; otros lo hicieron porque los curadores solían conocer a los maestros y sus necesidades.

Algunos de estos grandes maestros siguieron las normas dictadas por sus gremios en materia de castas: los cinco aprendices del tirador de oro Nicolás Bernal eran españoles, mientras que solo uno de los siete aprendices que tenía su colega Diego Gómez de Vitoria era mestizo y el resto españoles. Por contra, los grandes maestros sombrereros se decantaron

por contratar indios, aunque no despreciaron a otras castas e incluso a los españoles. Esteban del Campo fue el mayor contratante de aprendices sombrereros con 11, a los que fichó por oleadas: dos en 1600, que acabados sus contratos fueron sustituidos por tres en 1602; en 1611 y 1612 se hizo con otros dos, para contratar a otros tres en 1619. Eran contratos cortos, de indios y españoles, que el maestro organizaba rotatoriamente para satisfacer sus necesidades de trabajo y las de enseñanza de los pupilos. Una estrategia muy diferente a la de su colega José Hernández, quien durante 1681 contrató a 8 muchachos (cinco indios, dos mestizos y un mulato). Con todo, como veremos, los mayores contratantes de aprendices no estaban agremiados: eran los obrajeros.

Lo expuesto hasta aquí revela que si la legalidad ofrece una visión sesgada de lo que estaba ocurriendo en el aprendizaje, estamos obligados a contrastar las ordenanzas con fuentes que permitan calibrar mejor lo sucedido en el interior de los gremios. Máxime cuando hemos visto que las normas hacían bastantes distinciones en el aprendizaje según castas, o no fijaban la edad de acceso a la instrucción, pero regulaban el tiempo de duración de los contratos. ¿Se cumplían, en suma, estas normas? Veamos el contraste entre legalidad y práctica mediante esos contratos.

Arriba hemos visto oficios muy reacios a incorporar a muchachos de ciertas castas en su aprendizaje. Las escrituras muestran que boticarios y doradores concentraron sus aprendizajes en los españoles, mientras barberos, herradores, hiladores y jubeteros en españoles e indios. Las escrituras se adaptan en estos casos a lo prescrito en sus ordenanzas, pero desconocemos lo estipulado en el resto de oficios menos permisivos. Como oficios vinculados con el lujo, los plateros y tiradores de oro presentaban una evolución de hegemonía de españoles, mientras que sastres, zapateros y tejedores de paños se abrieron a todas las castas en especial a mestizos y mulatos. Entre estos oficios más abiertos, los pasamaneros ratifican las ordenanzas e incluso las superan, pues se suscribieron más contratos de indios que de españoles. Desconocemos las normas de los sombrereros, pero las escrituras estuvieron en esta línea. Los tejedores de paños destacan por el número de aprendices mulatos. Así las cosas, es relevante que los talleres artesanos no se cerrasen a incorporar a los miembros de las castas, como revela que el 45,7 por ciento del total de aprendices fuesen no españoles en todo el período estudiado.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Esta mayor presencia de las castas en oficios básicos está en línea con el análisis de las cartas de examen planteado por Jorge GONZÁLEZ ANGULO, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 153-156. En este punto, nuestra muestra difiere de la de Sandra Luna, pues de sus 206 escrituras que incluyen la categorización de las castas, solo el 30 por ciento pertenecen a españoles, mientras que el otro 70 por ciento lo hacen al resto de castas. Sandra LUNA, *Los trabajadores libres...*, p. 23, Gráfico 1.

Tabla 4. Composición de oficios y castas, según las escrituras de aprendizaje

Oficio	Español	Indio	Mestizo	Mulato	Morisco	Negro	Castizo	Otros	Total
Arcabuceros	6		3	1					10
Barberos	55	4	1			1			61
Bordadores	5	3	2						10
Boticarios	6								6
Calceteros		1	1						2
Carpinteros	44	10	5	4	2				65
Carroceros	13	1	4	3		2		1	24
Cereros	29	6	5	1		1	2		44
Confiteros	6	3	2	2		1			14
Doradores	11								11
Ebanistas	13	4	2		1				20
Espaderos	11			1					12
Herradores	10	1			1				12
Herreros	10	3	8	5			2	2	30
Hiladores	10	1			1				12
Jubeteros	4	1							5
Pasamaneros	21	31	14	2					68
Pintores	10	6	2	1					19
Plateros	125	5	3	3	1	2	2		141
Sastres	60	16	36	27	2	3	6	1	151
Sederos	116	13	11	1			1		142
Silleros	11	5	2	3					21
Sombrereros	16	36	11	5			1	1	70
Tejedores de paños	28	12	20	56	9	4	2	7	138
Tintoreros	10		2	1					13
Tiradores de oro	33	2	4	1	1				41
Tundidores	6		1						7
Zapateros	19	23	22	21	1	5	6	1	98
Varios	31	13	14	12		2	2	3	77
Total	719	200	175	150	19	21	24	16	1324

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

## Edad y duración del aprendizaje

La información contenida en la tabla 5 permite conocer, teniendo en cuenta las escrituras, el grado de aceptación de las ordenanzas en cuanto a la duración del aprendizaje. Excepto en el caso de los cinco años de los sederos entre 1526 y 1591, las ordenanzas revelan una duración del aprendizaje que solía ser relativamente corta oscilando entre los dos y los cuatro años. Y un primer análisis de las modas extraídas de las escrituras también podría dar a entender que gran parte de los maestros y aprendices cumplían con lo establecido en las normas gremiales. Pero si hiladores, sombrereros, pasamaneros y sederos (desde 1591) aceptaron esas normas, las escrituras que permiten contrastar norma y contratación lo desmienten. De los 358 contratos que hemos podido cotejar con las ordenanzas que fijaron el tiempo de aprendizaje, solo 121 respetaban las normas; lo que refleja que, en México, como en Madrid o Sevilla, las reglas corporativas eran vistas como referencias, pero no como imposiciones a seguir a rajatabla.

Tabla 5. Duración del aprendizaje según ordenanzas gremiales y aprendizajes

Gremio	Año Ordenanza	Duración según ordenanzas	Práctica (contratos de aprendizaje)				
			Total	Media años	Moda años	Duración en años	
						Mínimo	Máximo
Hiladores de seda	1570	3	19	2,9	3	0,5	5
Sombrereros	1571	2	73	1,4	2	1	6
Pasamaneros	1589	4	78	3,4	4	1	10
Sederos	1526	5	40	2,7	2	1	6
Sederos	Desde 1591	4	125	3,4	4	0,5	7
Tintoreros	1594	2	10	2,8	2	1	5
Tejedores de telas de oro	1596	4	6	2,4	3	1	3
Chapineros	1596	3	2	2,5	-	2	3
Confiteros	1703	2	5	3,9	4	3,5	4

**Fuente:** Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*; Francisco DEL BARRIO LORENZOT, *El trabajo en México durante la época colonial...*; Manuel CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos...*, apéndice 1, pp. 299-319.

La duración del aprendizaje dependía menos de lo fijado en las ordenanzas y más de las edades de entrada a la instrucción artesana (condicionada en última instancia por las necesidades de maestros y aspirantes a aprendices y sus familias). En este punto, la muestra es bastante fiable pues proporciona la edad de entrada en 1652 casos (el 85,7 por ciento del total). Esta arroja una media de 14,6 años en el momento de la entrada al aprendizaje; pero

fue cambiando, desde el temprano promedio de 13,6 años de entrada en la década de 1580 al más tardío de 16,1 en 1750. En el ínterin hubo oscilaciones pronunciadas, que incluyen los 16 años en 1590, para descender paulatinamente hasta 1640 (con un mínimo de 13,8 años). Desde entonces se observa un retraso en la edad de entrada, que culmina con los citados 16,1 años de 1750. Esta evolución puede explicarse por las necesidades de mano de obra de los diferentes oficios, relacionadas con las coyunturas económicas de la ciudad de México. Una comparación con Madrid permite observar que, en México, salvo en las décadas de 1590 y 1690, la edad de entrada siempre fue más precoz que en la capital del Imperio.<sup>18</sup>

Las castas explican también las diferencias en la edad de entrada y la duración del aprendizaje (tabla 6). En este punto, los promedios no revelan diferencias excesivas, pero marcan tendencias significativas: los españoles presentan la edad más tardía de acceso, que puede estar relacionada con el respeto a una instrucción primaria previa y una menor presión económica en las familias de los aspirantes. Los negros, por su parte, son los primeros que entran al aprendizaje, debido seguramente al interés de sus amos de encontrar un pronto beneficio a la inversión realizada con la compra de un esclavo.

Tabla 6. Edad media de entrada al aprendizaje según las castas

	<b>Casos</b>	<b>Media</b>
Espanoles	701	14,99
Indios	153	14,23
Mestizos	157	14,37
Mulatos	143	14,48
Moriscos	17	14,94
Negros	16	13,93
Castizos	22	14,86
Otros	13	14,38
TOTAL	1222	14,52

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

Las diferencias se aprecian mejor cuando acudimos a castas y oficios particulares (Tabla 7). En general, algunos se asemejan al promedio general -pasamaneros o plateros-, pero otros

<sup>18</sup> Los datos de Madrid en José NIETO SÁNCHEZ y Juan Carlos ZOFÍO LLORENTE, "Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión", *Áreas*, 34, 2015, p. 55, gráfico 3.

se distancian mucho por la temprana edad de acceso -sastres y zapateros no lo hacían antes de los 14 años- o por la tardanza (los sombrereros presentan un promedio de 17 años a la entrada). En los oficios en los que la muestra presenta casos significativos para poder comparar se aprecian mejor las diferencias en la edad de entrada según las castas. En casi todos ellos los españoles entran más tarde al oficio; mientras que los indios son los más precoces en asumir el aprendizaje, con edades tan bajas como las que muestran sastres y, sobre todo, cereros. Mestizos y mulatos tienen edades muy similares en casi todos los oficios, excepto entre los sombrereros, donde los mestizos presentan las entradas más precoces, mientras que los mulatos lideran las más tardías. En suma, si las edades de entrada no eran similares a las de la metrópoli, en muchos oficios las castas eran las responsables de una entrada precoz al aprendizaje.

Tabla 7. Edades de entrada al aprendizaje según oficios y castas

	<b>Españoles</b>	<b>Indios</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Mulatos</b>
Carpinteros	15,4	13,8	15,2	15
Cereros	14,1	12,3	14,5	
Herreros	15,1	13	15,8	16,2
Pasamaneros	15,5	14,2	14,3	12,5
Plateros	14,4	15,5	14	13,6
Sastres	14,5	12,6	13,5	13,4
Sederos	15,3	12,9	12,3	
Sombrereros	15,9	16,7	14,5	17,8
Tejedores de paños	15,6	15,1	15,3	15,4
Zapateros	14,1	13,5	13	12,8

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

## **Orígenes geográficos**

Los contratos de aprendizaje no son muy ricos a la hora de referir la procedencia geográfica. Otro óbice procede de la no necesidad de los hijos de los maestros de registrarse formalmente como aprendices, pues la enseñanza en casa de sus padres no les obligaba a hacerlo. Estos límites no impiden sostener que la muestra ilustra unas pautas generales y ayuda a entender el papel nodal de ciertas ciudades en los aspectos reseñados.

Como decíamos arriba, la investigación europea sobre los oficios artesanos está avanzando en el conocimiento de aspectos básicos para la reproducción artesanal como la procedencia geográfica de los aprendices, variable que se puede examinar mediante las escrituras de aprendizaje. Los estudios del grupo de Maarten Prak han mostrado que el acceso al aprendizaje fue relativamente abierto a los foráneos en el grueso de los oficios europeos. Más de la mitad de los aprendices no eran naturales de las ciudades donde acabaron instalados, y el grueso de los que sí lo eran, no eran hijos de maestros.<sup>19</sup>

En la ciudad de México la procedencia de los aprendices puede englobarse en cuatro grupos: la población indígena que acabó recalando en los talleres de españoles y criollos, o de otros indios; los aprendices metropolitanos que llegaron a América formando ya parte del taller de su maestro artesano; otros que embarcaron hacia América sin los conocimientos previos y tuvieron que adquirirlos contratándose con artesanos españoles o con los miembros de las castas a los que se permitió la maestría; y una minoría de africanos o sus descendientes que fueron contratados por mediación de sus amos. Las escrituras de aprendizaje no referencian casos de europeos no españoles debido a las restricciones que la monarquía hispana impuso a estos flujos de trabajadores foráneos (solo incluyen portugueses e italianos, mientras sus reinos formaron parte del Imperio español).

Sabemos los orígenes geográficos de los aprendices entre 1520 y 1699, pues las escrituras los incluyen en 493 casos (el 34,6 % del total). La mayoría eran originarios de la misma ciudad de México (237 o el 48,3 %), aunque no eran pocos los que procedían del mismo virreinato de la Nueva España (116) e incluso de la propia metrópoli (129). Es decir, en México se aplica la “pauta general europea” sostenida por Maarten Prak, pues las cifras de los aprendices naturales de la misma ciudad de México y los foráneos eran casi iguales.

Con todo, la Tabla 8 marca unas diferencias apreciables desde una perspectiva evolutiva, pues los aprendices procedentes de la metrópoli cayeron al mismo ritmo que ascendían los naturales de México. Los primeros pasaron de ser más entre 1550-1649, a ser irrelevantes en los cincuenta años restantes; los mexicanos eran un tercio del total en la segunda mitad del siglo XVI y algo más de dos tercios en el mismo período del XVII.

Tabla 8. Procedencia geográfica de los aprendices, por décadas, 1550-1690

	<b>México Ciudad</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Castilla</b>	<b>Portugal</b>	<b>Otros</b>
1550		1	1		
1560		1	2		
1570	3		2		

<sup>19</sup> Maarten PRAK y otros, “Access to the trade...”, pp. 10 y ss.

1580	20	12	19	2	1
1590	14	11	21	1	1
1600	14	18	45	4	8
1610	13	8	7		
1620	48	7	8		1
1630	21	19	10		
1640	30	6	2	1	
1650	17	1	1		
1660	12	4			
1670	36	11	2		
1680	7	11	1		
1690	2	6			
Total	237	116	121	8	11

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

Muchos de los aprendices naturales de la ciudad de México eran indios asentados en Santiago Tlatelolco, San Juan, San Pablo y Santa María la Redonda.<sup>20</sup> Pero la mayoritaria procedencia ciudadana no puede encubrir los aprendices procedentes de un amplio territorio de la Nueva España, y, sobre todo, del entorno de la misma ciudad, como Tacuba, Coyoacán, Xochimilco, Chalco o Texcoco, o las más alejadas Toluca o Tlaxcala. De aquí eran el 30 por ciento de los aprendices de Nueva España, mientras que de la corona que bordeaba a México formada por Puebla, Querétaro y Michoacán llegaba una cifra similar. Pese a la mayor distancia, Oaxaca y Guadalajara eran también canteras de reproducción artesana, lo contrario de los distritos costeros del este y los mineros del oeste y el norte, donde solo destaca el aporte de Zacatecas. Con todo, hubo muchachos que recorrieron largas distancias para lograr un aprendizaje en la capital virreinal (desde Nuevo México y Chihuahua, en el norte, o desde Mérida, en Yucatán). Nada comparado con dos guatemaltecos o el hondureño Juan Cerón, que ya en 1556 anduvo más de 1800 kilómetros desde su San Salvador natal para aprender con el sastre Pedro de Salamanca. Más recorrido hicieron los tres aprendices llegados del Perú.

<sup>20</sup> Para los barrios de indios, Felipe CASTRO, "El origen y conformación de los barrios de indios", Felipe CASTRO (coord.), *Los indios y las ciudades en Nueva España*, México, UNAM, 2010, pp. 105-122.

Mapa 1. Lugares de procedencia de los aprendices novohispanos de México, 1560-1700



Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

¿Por qué decidían venir a México y no aprendían en sus lugares de origen o en ciudades más cercanas? Varios de los muchachos novohispanos que decidieron viajar a México para obtener una cualificación lo hacían porque en sus localidades natales no había maestros especializados en los oficios que ellos habían elegido. Otros, los más, porque creían que en la ciudad encontrarían apoyo para conseguir un oficio y ganarse la vida con él. Conocían la política del corregimiento mexicano y no dudaban en acudir al corregidor para que les asignara un curador, que finalmente les ocupase en un taller. No en vano, el corregidor y otros cargos públicos velaban por el modelo paternalista importado desde la metrópoli. En otros casos, sobre todo las madres, explicitan que ponen a su hijo a un oficio para evitar que “se perdiera”. Otros recibieron ofertas de maestros que necesitaban de su trabajo. Pese a sus apuros iniciales el poblano Felipe González de Cabrera se colocó como aprendiz de cerero en 1652, y como él lo hicieron otros 17 paisanos suyos entre 1580 y 1689. México atraía a muchachos de la ciudad de los Ángeles, así como a los de otras ciudades del centro.

Tampoco fue despreciable el número de los llegados de la Península Ibérica y que acabaron como aprendices. Del ámbito metropolitano la procedencia era sobre todo andaluza (el 62 por ciento) y castellana, sin representación de los otros reinos peninsulares como Aragón. En Andalucía destaca el protagonismo de Sevilla (32 aprendices), seguido de las poblaciones

de la bahía de Cádiz (Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María) y del litoral onubense (muchos de estos andaluces acabaron como sederos). Y dada su integración en la monarquía hispana desde 1580 no sorprende que a México llegasen también hasta 1640 muchachos de Portugal. También hubo una representación de muchachos de los "reinos de Castilla", que se concentró entre 1580 y 1620, y afectó a villas de la submeseta norte y a localidades de la costa cantábrica. Esta migración castellana era ya anecdótica en la segunda mitad del siglo XVII.

¿Por qué se arriesgaban estos muchachos a atravesar el Atlántico? Las cartas que publicó Enrique Otte para toda América Latina contienen referencias a los beneficios que podían obtener los comerciantes, la facilidad para encontrar oficio y la diferencia salarial.<sup>21</sup> Las escrituras de aprendizaje mexicanas también insisten en estas diferencias de retribución, que pueden explicar correr estos riesgos. Valgan dos comparaciones entre lo ingresado por los aprendices en México y Sevilla. En 1575 un aprendiz sevillano de platería recibía una retribución final de 12 ducados por cinco años de trabajo, o lo que es igual 26,5 reales al año; en 1606 un aprendiz del mismo oficio en México cobraba puntualmente cada mes un peso y medio, o 12 reales al mes o 144 reales al año. En 1616 un aprendiz bordador recibía en Sevilla 3 reales de jornal, o unos 940 reales al año, sin vestido, calzado o alojamiento; en 1589, un aprendiz bordador mexicano recibía comida, vestuario, casa, cama, calzado y al final 200 pesos o 1600 reales. En otros oficios las diferencias no eran tan grandes, pero siempre remaban a favor de los aprendizajes mexicanos.<sup>22</sup> En suma, en México se pagaba más, en plata y al contado, en Sevilla menos, posiblemente en vellón y en diferido. Estas diferencias pueden explicar la inclinación a cruzar el charco entre finales del siglo XVI y principios del crítico Siglo de Hierro.

Había otras causas. Una vez suscrito el contrato maestros y aprendices parecen haber tejido relaciones de confianza, que podemos medir mediante el número de contratos que no llegaron a término. Solo 72 anotaciones -o el 4,7 por ciento del total- indican que el aprendiz tenía principios -lo que revela que había estado en otro taller- o explicitaban la cancelación de la contrata. Estos números suben mucho entre los plateros, pasamaneros (7,5), zapateros (10) y, sobre todo, sederos (10,9), lo que en último caso habla de la competencia de los maestros por los aprendices -lo que podía atraer a estos por los elevados salarios que implicaba- y no invalida que la alta proporción de contratos cumplidos en otros oficios pudo estrechar los

<sup>21</sup> Enrique OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 19 y 22.

<sup>22</sup> Un aprendiz de escultor ganaba en la Sevilla de 1573 la bonita cifra de 110 reales al año, pero unos años después, concretamente en 1623, un colega mexicano podía llegar a endosarse 144 reales el primer año y medio de contrato y 192 el resto. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Notas para la historia del arte: desde Jerónimo Hernández a Martínez Montañés*, Sevilla, Rodríguez Jiménez, 1929. Lo mismo en la imprenta: los 88 reales que recibía para ayuda de vestido un aprendiz impresor en Sevilla en 1599 al acabar su contrato se convertían en México en 1623 en 192 reales en los dos últimos años. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, legajo 2352, f. 729 (platero 1575); legajo 14432, f. 480 (impresor 1599); legajo 4249, f. 774 (bordador 1616).

lazos entre maestros y aprendices, y facilitar la suficiente confianza en estos y sus tutores con relación a sus maestros. Claro está que estos se reservaron la capacidad de introducir en los contratos cláusulas de salvaguarda que les garantizaban el cumplimiento de lo pactado: en caso de fuga podían buscar al aprendiz e incluso, pese al “buen trato” a que se comprometían con sus discípulos, las escrituras contemplan la posibilidad de compelerles con la amenaza de “prisiones”.

### **Eficiencia económica versus necesidad social: huérfanos y obrajes**

El escaso número de contratos anulados revela también que las partes confiaban en un sistema que les garantizaba la posibilidad de acceder al aprendizaje. Como decíamos arriba, los padres, madres, abuelos o tíos que se acercaban al corregimiento de México o a cualquier escribanía para escriturar un aprendizaje, o los que desde fuera de la ciudad apoderaban a un conocido o a un curador para que lo hiciesen en su nombre, sabían que el corregidor, el teniente de corregidor o los alcaldes ordinarios, iban a facilitar un oficio a sus hijos o familiares. Desde la década de 1630 tendrían que pagar por la consecución de la contrata el derecho de media anata -entre 2 y 4 reales-, pero les debía salir a cuenta, dada la protección que se brindaba a los menores. Este modelo paternalista era un signo distintivo de la Monarquía hispana, pero llama la atención las diferentes soluciones que en el ámbito colonial se ofrecieron al mismo problema. En la mayor parte del período de estudio no se pusieron en marcha hospicios y tampoco hubo un juez protector de menores, a diferencia de lo establecido en Lima. El modelo laboral de México tampoco contempló la organización de gremios separados de españoles y naturales; en suma, se apostó por una integración diferenciada en el ámbito artesano dependiendo de cada casta en cuestión.<sup>23</sup>

Esta integración pudo lograrse, como decíamos, por la protección brindada por los poderes públicos. En este sentido camina el estudio de Guillermina Antonio en relación a negros y mulatos para los siglos XVI y XVII.<sup>24</sup> Y aquí el corregidor, el teniente corregidor, el alcalde ordinario y los jueces de provincia fueron vitales a la hora de colocar en un taller artesano a los huérfanos, los muchachos más desprotegidos. La tabla muestra que el 40 por ciento de los aprendices eran huérfanos y que la orfandad se encontraba muy concentrada en oficios como los barberos, tejedores de paños, cereros, sastres y zapateros.

<sup>23</sup> Teresa VERGARA ORMEÑO, “Vivir y crecer en Lima: Niños y jóvenes indígenas en el siglo XVII”, Claudia ROSAS LAURO (ed.), *“Nosotros también somos peruanos”: La marginación en el Perú. Siglos XVI a XXI*, Lima, Estudios Generales Letras, PUCP, 2011, pp. 94-114; Francisco QUIROZ, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*, Lima, Universidad de San Marcos, 1995, p. 65.

<sup>24</sup> Guillermina ANTONIO GARCÍA, “La protección de negros...”.

Tabla 9. Orfandad y soledad por oficios

Oficios			Orfandad					Padres ausentes
			% sobre total	Total	Padre	Madre	Ambos	
Plateros	235	29,3	69	30	6	19	14	4
Sastres	203	52,7	107	59	1	31	16	5
Sederos	180	40	72	42		17	13	3
Zapateros	103	52,4	54	27		20	7	5
Carpinteros	96	26,4	25	15		7	3	3
Pasamaneros	84	35,7	30	12		16	2	2
Tejedores paño	184	48,9	90	39	1	34	16	2
Barberos	74	59,4	44	24		19	1	
Sombrereros	76	32,8	25	14		9	2	2
Tiradores oro	56	35,7	20	16		2	2	
Cereros	47	55,3	26	21		3	2	2
Herreros	43	23,2	10	5		4	1	
Carroceros	36	36,1	13	11		2		
Pintores	31	12,9	4	3			1	
Silleros	26	19,2	5	2		3		
Bordadores	22	31,8	7	3		2	2	1
Ensambladores	27	29,6	8	6		1	1	
Hiladores	21	52,3	11	5		5	1	
Confiteros	18	44,4	8	3		4	1	
Herradores	19	42,1	8	6		2		
Doradores	28	32,1	9	6		2	1	1
Espaderos	20	60	12	7		4	1	
Tintoreros	11	45,4	5	2		2	1	1
Tundidores	11	18,1	2	2				
Boticarios	9	66,6	6	5			1	
Arcabuceros	9	77,7	7	3		4		
Jubeteros	8	37,5	3	3				
Calceteros	5	40	2			2		
Varios	86	34,8	30	15		10	5	1
	1768	40,4	715	386	8	224	94	32

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

\* Del total de 1927 casos se han descontado los 159 de la muestra de Brigida von Mentz que no recoge la orfandad de los aprendices.

Más importante en este punto es el componente de las castas relacionado con la orfandad -y en menor medida, de los muchachos con padres ausentes-, como se muestra en la tabla. Aunque el cruce de las variables casta, oficio y orfandad reduce mucho el tamaño de la muestra -solo 543 casos- se aprecia que los huérfanos que optaron al aprendizaje eran sobre todo españoles -el 58,7 por ciento-, seguido a mucha distancia de mestizos (14,1) e indios y mulatos (11%, respectivamente). Que la mayor parte de los huérfanos fuesen españoles puede revelar en un primer momento que los que llegaron a México desde España ya habían perdido a sus padres; después, que los tutores de los aprendices criollos confiaron, igual que lo hicieron sus antepasados, en el aprendizaje facilitado por los gremios artesanos. Al menos así debieron verlo los tutores procedentes de sus familias. De hecho, entre los españoles es menor el número de curadurías suscritas por personas ajenas a la familia del aprendiz, mientras que las curadurías en manos de procuradores o personal judicial fueron más frecuentes entre los huérfanos procedentes de las castas. De uno u otro modo, el aprendizaje artesano novohispano tenía un fuerte componente de protección social.<sup>25</sup>

Tabla 10. Orfandad por oficios y castas

Oficio	Español	Indio	Mestizo	Mulato	Otros	Total
Arcabuceros	3		2	1		6
Barberos	34	1				35
Bordadores	3	1				4
Boticarios	5					5
Carpinteros	13		1	1		15
Carroceros	7		1	1		9
Cereros	14	3	2		1	20
Confiteros	3	1	2			6
Doradores	5					5
Ebanistas	5		1			6
Espaderos	9					9
Herradores	6					6
Herreros	3		2	2	1	8
Hiladores	6	3				9
Pasamaneros	7	10	7			24
Pintores	4					4
Plateros	42	1	1		2	46

<sup>25</sup> Brígida Von Mentz estima que la orfandad pudo ser utilizada como un pretexto legal para la contratación del aprendiz. Brígida VON MENTZ, *Trabajo, sujeción y libertad...*, p. 157.

Sastres	35	8	20	11	3	77
Sederos	54	2	2		1	59
Silleros	2	2				4
Sombrereros	4	7	6	2	1	20
Tejedores de paños	16	10	11	27	9	73
Tintoreros	5					5
Tiradores de oro	15		1	1		17
Tundidores	1		1			2
Zapateros	10	8	10	9	4	41
Varios	8	7	7	5	1	28
Total	319	64	77	60	23	543

Fuente: Elaboración propia mediante el vaciado de los fondos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo Enrique Cervantes, Memoriales de escribanos*.

Aprendices huérfanos había también en los obrajes, donde convivía una mano de obra diversa que incluía a los mismos aprendices, esclavos y trabajadores libres. Esta complejidad laboral ha sido reseñada desde los primeros análisis sobre obrajes, organización productiva muy estudiada en aspectos como el contexto de su surgimiento y evolución, su carácter precursor o no del sistema fabril (las diferentes visiones de Chávez Orozco y Salvucci), o su inserción dentro del modelo protoindustrial.<sup>26</sup> Es importante destacar que a finales del siglo XVIII el aprendizaje representó entre el 6 y el 20 por ciento de la mano de obra del obraje.<sup>27</sup> Y que en nuestra muestra los aprendices de obraje pasaran de ser insignificantes en los años 1630 a ser el 40,9 por ciento en la década de 1790,<sup>28</sup> supone que era una institución que no

<sup>26</sup> Una síntesis sobre la historiografía del obraje en Mario TRUJILLO BOLIO, "La manufactura de hilados y tejidos en la historiografía mexicana, siglos XVIII y XIX. Obrajes, protoindustrias, empresariado y fábricas textiles", *Secuencia*, 97, enero-abril 2017, pp. 30-60. Los estudios clásicos son los de Luis CHÁVEZ OROZCO, *El obraje, embrión de la fábrica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936; Edmundo O'GORMAN, "El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII: visita a los obrajes de paños en la jurisdicción de Coyoacán, 1660", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XI, 1940, pp. 33-116; Manuel CARRERA STAMPA, "El obraje novohispano", *Memorias de la Academia de la Historia*, XX, 1961, pp. 148-171; Richard E. GREENLEAF, "Viceregal Power and the Obrajes of the Cortes Estate, 1595-1708", *The Hispanic American Historical Review*, 48 (3), 1968, pp. 365-379. Desde entonces hubo que esperar a la década de 1980 para presenciar un resurgir sobre el estudio general de los obrajes: Richard SALVUCCI, *Textiles and capitalism in México. An Economic History of the Obrajes, 1539-1840*, Princeton, Princeton University Press, 1987; Manuel MIÑO GRIJALVA, *Obrajes y tejedores en Nueva España, 1700-1810*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1990; Carmen VIQUEIRA y José Ignacio URQUIOLA, *Los obrajes en La Nueva España, 1530-1630*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990. Los estudios más recientes persiguen un análisis más específico de determinados obrajes, como ejemplifican Salvador CÁRDENAS GUTIÉRREZ, *El obraje de Mixcoac*, México, Universidad Panamericana, 2002; Araceli REYNOSO MEDINA, "Esclavitud y trabajo en los obrajes de Coyoacán: Ciudad de México, 1550-1660".

<sup>27</sup> REDE-A, 1 (1), 2011, pp. 44-64.

<sup>28</sup> Richard SALVUCCI, *Textiles and capitalism*., p. 107, tabla 4.3.

Pero nada similar al 73 % de los aprendizajes de obraje suscritos en Querétaro entre 1789 y 1815 (de un total de

estaba en declive al final del siglo XVIII pues se adaptó a unos nuevos tiempos de abundante mano de obra y disciplina social.

La muestra de los aprendizajes suscritos para trabajar en los obrajes comienza tarde, en la misma década de 1630 analizada por Von Mentz. Pero desde pronto estos contratos revelan que los dueños de los obrajes son los que acaparan más aprendices en relación al número de maestros del total de la muestra. El tejedor de paños Francisco Díaz de Posadas fue el que más aprendices acogió -19- en el largo período de 1665 a 1704. Francisco era “capitán y dueño de obraje”, y no dudó en hacerse sobre todo con aprendices mulatos y mestizos, así como españoles e indios. No sobra decir que diez de sus aprendices eran huérfanos. Cifras similares aparecen a fines del siglo XVIII en los obrajes de Panzacola -administrado por Juan Francisco de Lostre, con 19 aprendizajes- y Posadas, este con 15 contratos en el pueblo de San Ángel, y sin duda, derivado del obraje del siglo XVII.<sup>29</sup>

Los aprendices que entran en los obrajes destacan por su composición étnica. El gran número de mulatos revela que sus padres eran de origen africano y en varios casos eran esclavos. Los aprendices también destacan por entrar en el obraje a una edad relativamente tardía, pues venían “rebotados” de otros oficios -artesanos o criados- en los que no habían logrado congeniar con sus preceptores. Otros eran considerados directamente vagos o delincuentes. Desde la primera mención en 1705 a las causas de entrada de los aprendices en estos contratos obrajeros, 62 de un total de 127 escrituras registraron que el muchacho era “vago”, “ocioso”, “vicioso”, “incorregible”, “huidizo” o simplemente “ladrón”. La mayoría entraba en los obrajes en virtud de las medidas borbónicas sobre la denominada “vagancia”, que involucraban a muchachos de las castas, entre los que destacaban los mulatos (16), pero también un número igual entre indios, moriscos, mestizos, pardos y lobos.<sup>30</sup> Si a estas cifras añadimos que 22 muchachos eran huérfanos, podemos concluir que el desarraigo era la cuna que mecía la cama de estas *workhouses*, donde se alojaban también muchachos que decidieron por sí mismo integrarse allí por carecer de “abrigo” ante la muerte de sus padres y parientes. Había, en suma, una gran distancia entre aprender en un obraje y hacerlo en un taller artesano.

Llama también la atención los cambios que tuvieron lugar en la duración de los contratos de obrajes. Los suscritos en el siglo XVII oscilan mucho -entre año y medio, y siete años-, mientras que los del siglo XVIII estandarizan cuatro años, sin distinción entre los aprendices vocacionales y los forzosos. En el primer período el tiempo de contrato estuvo relacionado

---

435). Lourdes SOMOHANO, *Sistemas de aprendizaje gremial en obrajes y talleres artesanales en Querétaro (1780-1815)*, Querétaro, Gobierno del Estado, 2001.

<sup>29</sup> La historia de estos obrajes en Araceli REYNOSO, *Esclavos negros en los obrajes de Coyoacán en el siglo XVII*, Tesis para obtener el grado de maestría, México, UNAM, 2005, pp. 62-86; Sandra LUNA, *Los trabajadores libres...*, pp. 74 y ss.

<sup>30</sup> En consonancia con lo planteado por Sandra LUNA, *Los trabajadores libres...*, pp. 82 y ss.

con las posibilidades de ahorro que tenían algunos de los aprendices para pagar su libertad al final del contrato.

Interesa relacionar el aprendizaje del obraje con el debate europeo de la eficiencia económica. No en vano, Sheilagh Ogilvie plantea que el aprendizaje artesano fue ineficaz desde el punto de vista económico, lo que parecen ratificar los contratos que estamos viendo. Pero en este punto de la eficiencia, las escrituras están llenas de alusiones a tutores, parientes y, sobre todo, madres viudas que firmaban una contrata con los obreros para dejar allí a los muchachos aprendiendo un oficio.<sup>31</sup> El círculo cercano del aprendiz valoraba el obraje no tanto como un medio eficaz de generar beneficios económicos sino como una posibilidad de sobrevivir en un incierto medio laboral y social. Junto a estos aprendices "voluntarios", estaban los que entraban en estas instituciones en régimen de internado, presionados por sus familias para que no cayesen en la vagancia o la ociosidad, así como aquellos que lo hacían por haber cometido delitos, y a los que obligaban a entrar el corregidor o los alcaldes ordinarios. En estos casos el obraje se convertía en un centro de trabajo forzado que se pensaba podía tener efectos de rehabilitación social. Es decir, en la capital de la Nueva España colonial no se concebía el aprendizaje en términos de eficiencia económica, sí en los de necesidad social y disciplinamiento punitivo.

## Conclusiones

A través de una muestra amplia de escrituras de aprendizaje, este artículo ha revisado algunas variables básicas de la instrucción artesana en aras a ver cómo se adaptó el modelo de aprendizaje trasladado desde la metrópoli al contexto de la Nueva España. Algunas de estas variables se comportaron de una manera similar al aprendizaje peninsular -las edades de entrada, la duración del aprendizaje, la procedencia geográfica-, pero otros presentan peculiaridades importantes que acabaron conformando un tipo particular de instrucción.

En el contexto del debate europeo, es interesante resaltar que al igual que en la Vieja Europa la normativa gremial de la ciudad de México fue vista por los agremiados más como una referencia que como una obligación; que mediante la lógica de la desigualdad limitada los gremios permitían ciertas concentraciones de aprendices en los talleres; y que la misma normativa se adaptó a las coyunturas económicas y demográficas a través de estrategias de apertura y cierre a nuevos miembros dependiendo de la abundancia o no de mano de obra auxiliar.

---

<sup>31</sup> Un estudio pormenorizado de los tutores en Sandra LUNA, *Los trabajadores libres...*, pp. 101ss.

Algo similar podemos ver, incluso de manera más acusada, en las escrituras de aprendizaje analizadas. En este punto la presencia de las castas se revela fundamental, pues fueron ellas las más afectadas por las estrategias gremiales. Indios, mulatos, mestizos o negros entraban en los talleres como aprendices de una manera distinta a los españoles. Lo importante en primer lugar es constatar precisamente esa entrada. Lo segundo es que lo hacían en menor número, generalmente antes, procedentes de lugares relativamente cercanos a la ciudad de México, y muy protegidos por sus familias, pero, sobre todo, por las instituciones públicas. En México la integración laboral pudo lograrse por la protección brindada por los poderes públicos a negros y mulatos en los siglos XVI y XVII. Y aquí el corregidor, el teniente corregidor, el alcalde ordinario y los jueces de provincia, e incluso los escribanos especializados en ofrecer apoyo legal a los aprendices huérfanos, fueron vitales -mediante sus medidas paternalistas- a la hora de colocar en un taller artesano a los huérfanos, los muchachos más desprotegidos. Como ya vimos que el 40 % de los aprendices eran huérfanos, hay que acabar destacando el papel fundamental de las madres viudas, pues podían elegir entre instruir a sus hijos en un taller de la ciudad o, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XVIII, dependiendo del carácter del muchacho, introducirlo en régimen de internado en un obraje. Este sistema no gremial, junto con las castas, es uno de los rasgos más peculiares del aprendizaje artesano del México virreinal y pone sobre la mesa el papel de una instrucción menestral más ligada a la necesidad social que a la eficiencia económica.

## Bibliografía

ANTONIO GARCÍA, Guillermina, "La protección de negros y mulatos libres menores de edad en la capital virreinal, siglos XVI y XVII", *Alteridades*, 24 (47), 2014, pp. 21-30.

BELLAVITIS, Anna y SAPIENZA, Valentina (coords.), "Apprentissages, États et sociétés dans l'Europe modern", *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, 131, 2, 2019.

CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Salvador, *El obraje de Mixcoac*, México, Universidad Panamericana, 2002.

CARRERA STAMPA, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*, México, Edipsa, 1954.

CARRERA STAMPA, Manuel, "El obraje novohispano", *Memorias de la Academia de la Historia*, XX, 1961, pp. 148-171.

CASTRO, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986.

CASTRO, Felipe, "El origen y conformación de los barrios de indios", Felipe CASTRO (coord.). *Los indios y las ciudades en Nueva España*, México, UNAM, 2010, pp. 105-122.

CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El obraje, embrión de la fábrica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.

DEL BARRIO LORENZOT, Francisco, *El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación, 1920.

EPSTEIN, Stephen L. y PRAK. Maarten (eds.), *Guilds, Innovation, and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

GREENLEAF, Richard E., "Viceregal Power and the Obrajes of the Cortes Estate, 1595-1708", *The Hispanic American Historical Review*, 48 (3), 1968, pp. 365-379.

GUSTAFSSON, Bo, "The rise and economic behaviour of medieval craft guilds an economic-theoretical interpretation", *Scandinavian Economic History Review*, 35, 1, 1987, pp. 1-40.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino, *Notas para la historia del arte: desde Jerónimo Hernández a Martínez Montañés*, Sevilla, Rodríguez Jiménez, 1929.

LUCASSEN, Jan, DE MOOR, Tine y VAN ZANDEN, Jan Louis (eds.), *The Return of the Guild*, Cambridge, International Review of Social History, Supplement 16, 2008.

LUNA GARCÍA, Sandra Nancy, *Los trabajadores libres de origen africano en gremios y obrajes de la ciudad de México, siglo XVIII*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2010.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, *Obrajes y tejedores en Nueva España, 1700-1810*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1990.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", *Historia y Sociedad*, 35, 2018, pp. 171-197.

NIETO SÁNCHEZ, José y ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos, "Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión", *Áreas*, 2015, 34, pp. 48-61.

O'GORMAN, Edmundo, "El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII: visita a los obrajes de paños en la jurisdicción de Coyoacán, 1660", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XI, 1940, pp. 33-116.

OGILVIE, Sheilagh, *The European Guilds: An Economic Analysis*, Princeton & Oxford, Princeton University Press, 2019.

OTTE, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

PÉREZ TOLEDO, Sonia *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, UAM, 1993.

PRAK, Maarten y otros, "Access to the trade. Monopoly and Mobility in European Craft Guilds in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", *Journal of Social History*, 2019, 52, pp. 1-32.

PRAK, Maarten y WALLIS, Patrick (eds), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

QUIROZ CHUECA, Francisco, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*, Lima, Universidad de San Marcos, 1995.

QUIROZ CHUECA, Francisco, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2008.

RECIO MIR, Álvaro, *El arte de la carrocería en Nueva España: el gremio de la ciudad de México*, Madrid, Universidad de Sevilla, CSIC, Diputación de Sevilla, 2018.

REYNOSO MEDINA, Araceli, *Esclavos negros en los obrajes de Coyoacán en el siglo XVII*, Tesis para obtener el grado de maestría, México, UNAM, 2005.

REYNOSO MEDINA, Araceli, "Esclavitud y trabajo en los obrajes de Coyoacán: Ciudad de México, 1550-1660". *REDE-A*, 1 (1), 2011, pp. 44-64.

SALVUCCI, Richard, *Textiles and capitalism in México. An Economic History of the Obrajes, 1539-1840*, Princenton, Princenton University Press, 1987.

SOMOHANO, Lourdes. *Sistemas de aprendizaje gremial en obrajes y talleres artesanales en Querétaro (1780-1815)*, Querétaro, Gobierno del Estado, 2001.

TRUJILLO BOLIO, Mario, "La manufactura de hilados y tejidos en la historiografía mexicana, siglos XVIII y XIX. Obrajes, protoindustrias, empresariado y fábricas textiles", *Secuencia*, 97, enero-abril, 2017, pp. 30-60.

VERGARA ORMEÑO, Teresa, "Vivir y crecer en Lima: Niños y jóvenes indígenas en el siglo XVII", Claudia ROSAS LAURO (ed.), *"Nosotros también somos peruanos": La marginación en el Perú. Siglos XVI a XXI*, Lima, Estudios Generales Letras, PUCP, 2011, pp. 94-114.

VIQUEIRA, Carmen y URQUIOLA, José Ignacio, *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

VON MENTZ, Brígida, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, México, Porrúa, 1999.

WOODROW, Borah, "Fluctuaciones de la población mexicana", Enrique CÁRDENAS (comp.), *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 301-304.